

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- Licitación del servicio de asistencia técnica para la construcción de stands modulares, carpas, moquetas de pasillo y otros de la Feria Nacional del Vino (FENAVIN 2019).....* 1581
- Licitación del servicio de asistencia técnica a la realización de actividades y gestión de la Feria Nacional del Vino (FENAVIN 2019).....* 1583

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

- Incoación de expediente a instancias de Jesús Corrales Casanova sobre apertura y funcionamiento de la actividad de almacén de golosinas y derivados envasados.....* 1585

CIUDAD REAL

- Licitación para la ejecución de las obras de "adecuación de la calle Pedrera Baja"..* 1586

DAIMIEL

- Aprobación de la masa salarial del personal laboral para el año 2018.....* 1588
- Aprobación del límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio económico 2018.....* 1589

EL ROBLEDO

- Calificaciones del primer ejercicio para la selección de un Auxiliar Administrativo de Administración General, oposición libre.....* 1590

HORCAJO DE LOS MONTES

- Corrección en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 39, relativo a la aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.....* 1591

MANZANARES

- Solicitud de licencia por Hijos de Mera, S.L., para la actividad de taller de reparación de neumáticos.....* 1592

PEDRO MUÑOZ

- Licitación para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio.....* 1593

PICÓN

- Exposición al público del padrón relativo a la tasa de recogida de basura.....* 1595
- Exposición al público del padrón de contribuyentes de cuotas olivar año 2018.....* 1596

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PIEDRABUENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2018, bases de ejecución y plantilla de personal..... 1597

PUERTOLLANO

Exposición al público del Plan Anual Normativo para el año 2018..... 1599

TORRALBA DE CALATRAVA

Solicitud de licencia por Zariquiegui, S.L. para la actividad de centro logístico de almacén y distribución de electrodomésticos..... 1600

VALDEPEÑAS

Modificación de la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir por promoción interna la plaza de personal funcionario de Administrativo Jefe Negociado de Actas..... 1601

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Corrección en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 217 de fecha 14-11-2017, relativo al expediente número 05/2017 de modificación de créditos..... 1602

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 3

Ejecución de títulos judiciales 10/2018 a instancias de Alejandro Laguna Sampablo.. 1603

MADRID - NÚMERO 29

Despido/ceses en general 45/2018 a instancias de José María Canseco Peiro..... 1604

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCÁZAR DE SAN JUAN - NÚMERO 1

Expediente de dominio, inmatriculación 623/2015 a instancias de Suertes de Álvarez, S.L..... 1606



TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTRATACIÓN Y COMPRAS ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ciudad Real.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Compras.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Contratación y Compras, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. Los pliegos y documentación relevante se expondrá en el perfil del contratante.

2) Domicilio: Calle Toledo, 17. Ciudad Real. 13071.

4) Teléfono: 926-29.25.75. Fax: 926-29.56.35.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://sede.dipucr.es>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: DPCR2018/9328.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de asistencia técnica para la construcción de stands modulares, carpas, moquetas de pasillo y otros de la Feria Nacional del Vino (FENAVIN 2019).

e) Plazo de ejecución/entrega: Cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

i) CPV (Referencia de nomenclatura): 45.22.38.00.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. (Oferta económica: 70 puntos. Requisitos técnicos: 30 puntos).

4.- Valor estimado del contrato: 2.318.368,00 euros.

5.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 2.318.368,00 euros.- Importe total: 2.805.225,28 euros.

6.- Garantías.- Provisional: No se exige.- Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los solicitados en el pliego de cláusulas administrativas

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Los licitadores presentarán sus ofertas en la Secretaría de la Diputación (teléfono 926/29.25.75 y fax 926/29.56.14) de 9,00 a 14,00 horas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



2) Domicilio: Calle Toledo, 17. Ciudad Real. 13071.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cláusula 14ª del PCA.

9.- Apertura de ofertas.

a) Descripción: La Mesa hará pública la calificación de los documentos generales (sobre A), y procederá en acto público a la apertura de la oferta técnica (sobre B), salvo que hubiese de concederse algún trámite de subsanación, en cuyo caso la Mesa de Contratación suspenderá el procedimiento hasta tanto se verifiquen dichas subsanaciones.

b) Dirección: Calle Toledo, 17. Ciudad Real. 13071.

d) Fecha y hora: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 9,00 horas del segundo jueves hábil siguiente al día en que termine el de su presentación, salvo que dicho día fuera festivo, en cuyo caso se trasladaría la apertura de proposiciones al día hábil inmediato posterior. Todo ello sin perjuicio de lo estipulado por la legislación vigente, para el caso de envío de proposiciones por correo.

10.- Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2018.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 731

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

ANUNCIO

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ciudad Real.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Compras.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Contratación y Compras, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. Los pliegos y documentación relevante se expondrá en el perfil del contratante.

2) Domicilio: Calle Toledo, 17. Ciudad Real-13071.

4) Teléfono: 926 29 25 75. Fax: 926 29 56 35.

7) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://sede.dipucr.es>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: DPCR2018/7779.

2.-Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de asistencia técnica a la realización de actividades y gestión de la Feria Nacional del Vino (FENAVIN 2019).

e) Plazo de ejecución/entrega: Cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 79.41.10.00.

3.-Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

(Oferta económica: 70 puntos. Requisitos técnicos: 30 puntos).

4.-Valor estimado del contrato: 1.153.582,00 euros.

5.-Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 1.153.582,00 euros.- Importe total: 1.395.834,22 euros.

6.-Garantías.

- Provisional: No se exige.

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el I.V.A.

7.-Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los solicitados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

c) Lugar de presentación:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1) Dependencia: Los licitadores presentarán sus ofertas en la Secretaría de la Diputación (teléfono 926 29 25 75 y fax 926 29 56 14) de 9,00 a 14,00 horas.

2) Domicilio: Calle Toledo, 17. Ciudad Real-13071.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cláusula 14ª del PCA.

9.-Apertura de ofertas.

a) Descripción: La Mesa hará pública la calificación de los documentos generales (sobre A), y procederá en acto público a la apertura de la oferta técnica (sobre B), salvo que hubiese de concederse algún trámite de subsanación, en cuyo caso la Mesa de Contratación suspenderá el procedimiento hasta tanto se verifiquen dichas subsanaciones.

b) Dirección: Calle Toledo, 17. Ciudad Real-13071.

d) Fecha y hora: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 9,00 horas del segundo jueves hábil siguiente al día en que termine el de su presentación, salvo que dicho día fuera festivo, en cuyo caso se trasladaría la apertura de proposiciones al día hábil inmediato posterior. Todo ello sin perjuicio de lo estipulado por la legislación vigente, para el caso de envío de proposiciones por correo.

10.-Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2018.-El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 732

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente incoado a instancia de don Jesús Corrales Casanova, al haber comunicado al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan la apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de almacén de golosinas y derivados envasados, en local sito en calle Av. Bodegas (de las), 3 de esta ciudad. Expte. 179/2013-URB.

Durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento; a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.- El Concejal de Urbanismo, Antonio Rubén Cano Marín.

Anuncio número 733

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

Contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, la ejecución de las obras de “adecuación de la calle Pedrera Baja”.

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Contratación Administrativa y Servicio de Arquitectura.

2) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3) Localidad y código postal: Ciudad Real-13001.

4) Teléfono: 926 21 10 44.

5) Telefax: 926 200 654.

6) Correo electrónico: contratacion@ayto-ciudadreal.es

7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ciudadreal.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 18/2017.

2.-Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Es objeto del presente contrato la ejecución de las obras de “Adecuación de la calle Pedrera Baja”.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución:

1) Domicilio: Calle Pedrera Baja.

2) Localidad y código postal: Ciudad Real.

e) Plazo de ejecución: Seis meses.

3.-Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: El precio más bajo.

4.-Valor estimado del contrato: 322.856,21 euros más I.V.A. (67.799,80 euros).

5.-Presupuesto base de licitación.

Tipo de licitación: 322.856,21 euros más I.V.A. (67.799,80 euros).

6.-Garantías exigidas: Definitiva 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7.-Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional, según cláusulas octava y novena del pliego de cláusulas.

a) Clasificación: No.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



8.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio de contratación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Según artículo 145, 146 del TRLCSP.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro general de entrada y salida de documentos.

2. Domicilio: Calle Postas, 8.

3. Localidad y código postal: Ciudad Real-13001.

9.-Apertura de ofertas.

a) Dirección: Plaza Mayor, 1.

b) Localidad y código postal: Ciudad Real-13001.

c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o festivo en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

10.-Gastos de publicidad: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y en general toda clase de gastos que origine el contrato.

Ciudad Real, 28 de febrero de 2018.-La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 734

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL
ANUNCIO

En sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el pasado día 26 de febrero de 2018, fue aprobada la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Daimiel para el año 2018, que asciende a un total de 2.865.180,94 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 bis, apartado 3 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En Daimiel, a 28 de febrero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 735

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL ANUNCIO

El Ayuntamiento de Daimiel, en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el pasado día 26 de febrero de 2018, aprobó el límite máximo de gasto no financiero en la cantidad de 16.767.611,18 euros, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos del presupuesto general para el ejercicio económico 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Daimiel, a 28 de febrero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 736

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

Habiéndose realizado el primer ejercicio el día 19-2-2018 para la selección de un Auxiliar Administrativo de Administración General oposición libre funcionario de carrera y levantada acta por el tribunal con los resultados del mismo, se comunica a los aspirantes que las calificaciones se encuentran expuestas en la página web del ayuntamiento (ayuntamiento@elrobledo.es) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Anuncio número 737

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 39 de fecha 23 de febrero de 2018, relativo a la aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en el que no se especificó el acuerdo de aprobación inicial del reglamento, siendo el siguiente:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero, acordó la aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público para general conocimiento, que el expresado expediente estará expuesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, por el plazo de los treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se formulase reclamación o sugerencia alguna, la resolución se entenderá adoptada con carácter definitivo. Lo que se hace público para general conocimiento. Transcurrido el citado plazo, no se volverá a publicar el texto íntegro del Reglamento al haber sido publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 39 de fecha 23 de febrero de 2018.

Anuncio número 738

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Solicitada ante este Ayuntamiento por Hijos de Mera, S.L., licencia municipal de actividad de taller de reparación de neumáticos, en calle Segadores, 15.

Y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se inicia periodo de información pública por término de veinte días, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que, quienes se consideren afectados, mediante escrito, formulen las observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría Municipal, en horas de oficina. Quedando expuesto el presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Manzanares, a 27 de febrero de 2018.-El Alcalde.

Anuncio número 739

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de febrero de 2018, se ha aprobado el expediente para la contratación del servicio de Ayuda a Domicilio de Pedro Muñoz, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora.

A. Organismo: Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

a) Dependencia que tramita el expediente y en la que se puede obtener información:

- Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

- Dirección: Plaza de España, número 1 (13620-Pedro Muñoz).

- Teléfono: 926 58 60 01.

- Fax: 926 56 91 85.

- Correo electrónico: tecnico.secretaria@pedro-munoz.com- Dirección de internet del perfil del contratante: www.pedro-munoz.com

- Fecha límite para la obtención de documentación e información: 22 de marzo de 2018.

B. Número de expediente: 06/18—GSP.

2.-Objeto del contrato.

A. Tipo: Gestión de Servicios Públicos.

B. Descripción: Servicio de Ayuda a Domicilio.

C. Lugar de ejecución: Municipio de Pedro Muñoz.

D. Plazo de ejecución: Un año contado desde la firma del contrato.

E. Prórroga. Un año.

F. CPV: 85312000.

3.-Tramitación y procedimiento.

A. Tramitación: Ordinaria.

B. Procedimiento: Abierto.

C. Criterios de adjudicación:

a) Proyecto de organización y gestión del servicio objeto del contrato: Hasta 30 puntos.

b) Plan social: Hasta 15 puntos.

c) Oferta económica: 30 puntos.

d) Mejoras: 25 puntos.

4.-Valor estimado del contrato: 738.649,68 euros.

5.-Presupuesto base de licitación.

A. Importe neto: 369.324,84 euros.

B. Importe total: 384.097,83 euros (369.324,84 euros más 14.772,99 euros en concepto de I.V.A.).

6.-Garantías exigidas.

A. Provisional: No se exige.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



B. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido I.V.A.

7.-Requisitos específicos del contratista.

A. Clasificación:

a) Grupo: U.

b) Subgrupo: 1.

c) Categoría: 3.

8.-Presentación de ofertas.

A. Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B. Modalidad de presentación: Según lo establecido en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas.

C. Lugar de presentación:

a) Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1 (13620-Pedro Muñoz).

c) Dirección electrónica: www.pedro-munoz.com.

9.-Apertura de ofertas.

A. Descripción: Según lo establecido en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas.

B. Lugar: Centro Cívico y Cultural del Ayuntamiento.

a) Dirección Plaza de España, sin número (13620-Pedro Muñoz).

10.-Gastos de publicidad: De cuenta del adjudicatario.

Anuncio número 740

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

PICÓN
ANUNCIO

Confeccionado el padrón relativo a la tasa de recogida de basura del municipio de Picón, correspondiente al año en curso; quedan expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este municipio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de las reclamaciones u observaciones que puedan formularse por los contribuyente afectados.

Picón, a 28 de febrero de 2018.- El Alcalde, Rafael Rodríguez Hervás.

Anuncio número 741

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

PICÓN ANUNCIO

Aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2018 el padrón de contribuyentes de cuotas olivar año 2018, se exponen al público por plazo de quince días hábiles para que por los interesados puedan ser examinados y presentar las alegaciones que estimen oportunas y en su caso plantear recurso de reposición contra esta Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a partir de la finalización del período de exposición pública, todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de marzo de 2008, General Tributaria y artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Picón, a 23 de febrero de 2018.- El Alcalde, Rafael Rodríguez Hervás.

Anuncio número 742

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

PIEDRABUENA ANUNCIO

Aprobación definitiva presupuesto municipal ejercicio 2018.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, y habida cuenta que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2018, bases de ejecución y plantilla de personal, que ha resultado definitivo tras la conclusión del periodo de alegaciones y/o reclamaciones sin que se haya presentado alguna, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN PRESUPUESTO 2018

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	2.300.000,00 euros
2	Impuestos indirectos	64.000,00 euros
3	Tasas y otros ingresos	579.400,00 euros
4	Transferencias corrientes	979.528,97 euros
5	Ingresos patrimoniales	10.500,00 euros
7	Transferencias de capital	315.000,00 euros
	Total estado de ingresos	4.248.428,97 euros

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	1.827.128,97 euros
2	Gastos en bienes corr. y servicios	1.284.500,00 euros
4	Transferencias corrientes	158.800,00 euros
6	Inversiones reales	978.000,00 euros
	Total estado de gastos:	4.248.428,97 euros

PLANTILLA DE PERSONAL 2018 (Fecha aprobación: 31-01-2018)

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Sit.
Secretaría	1	A1	F.H.E.	Secretaría	PR
Intervención	1	A1	F.H.E.	Intervención -Tesorería	AC
Administrativo	1	C1	Admón. General	Administrativo	P
Administrativo	1	C1	Admón. General	Administrativo	V
Auxiliar Administrativo	2	C2	Admón. General	Auxiliar	P
Jefe Policía Local	1	C1	Admón. General	Servicios Especiales	V
Policía Local	4	C1	Admón. General	Servicios Especiales	P
Ordenanza Servicios Generales	1	C2	Admón. General	Servicios Especiales	V
Operario Múltiple (jardinería)	1	C2	Admón. General	Servicios Especiales	P
Operario Múltiple (cementerio)	1	C2	Admón. General	Servicios Especiales	P
Operario Múltiple (limpieza)	1	C2	Admón. General	Servicios Especiales	P

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

<i>Denominación</i>	<i>Nº plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Sit.</i>
Directora Biblioteca y U.P.	1	A2	Diplomatura	Fijo
Coordinador Deportes	1	C1	Bachiller Superior	Fijo
Encargado obras	1	C2	Ninguna	Fijo
Trabajadora Social	1	A2	Diplomatura	Fijo
Educadora	1	A2	Diplomatura	Fijo
Animador cultural	1	C1	Bachiller Superior	Fijo
Auxiliar Biblioteca	1	C2	ESO o equivalente	Fijo
Peón instalaciones deportivas	1	C2	ESO o equivalente	V
Peón Deportes Pabellón y otros	1	C2	ESO o Equivalente	Fijo
Administrativo Admón. General	2	C1	Bachiller o equivalente	Fijo
Limpiadoras	5	E	Ninguna	Fijo
Operario servicios múltiples	1	C2	ESO o equivalente	Fijo

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO.

<i>Denominación</i>	<i>Nº plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>
Auxiliares s. ayuda a domicilio	4	10	Certificados de Profesionalidad
Monitores Deportivos	3	09	ESO
Socorristas	2	09	Certificados de Profesionalidad
Monitor Musical	1	01	Grado/Licenciatura
Monitor Pintura e Inglés	1	10	Sin Cualificación.

Número total de funcionario de carrera: 15

Número total de personal laboral fijo: 17

Número total personal laboral temporal: 11

Total personal: 43

Contra dicha aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD Lgtvo. 2/2004 se podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Piedrabuena, a 26 de febrero de 2018.- El Alcalde, José Luis Cabezas Delgado.

Anuncio número 743

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

Exposición pública del Plan Anual Normativo para el año 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aprobó por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de los veinticinco que la integran, el Plan Normativo para el año 2018, que prevé la creación y modificación de los siguientes reglamentos y ordenanzas:

Creación.

- Reglamento de Gestión de Museos.
- Reglamento de Organización Municipal.
- Reglamento Subvenciones.
- Ordenanza transparencia.
- Ordenanza reguladora de actividades sometidas a licencia o autorización municipal, así como a declaración responsable o comunicación previa.
- Ordenanza de convivencia.

Modificación.

- Reglamento de Participación Ciudadana.
- Reglamento Organización Municipal.
- Ordenanza municipal para la regulación y ordenación de los servicios de taxi.
- Reglamento Municipal Ordenación Venta Ambulante.
- Ordenanza terrazas.
- Ordenanza movilidad.
- Ordenanza reguladora del control de acceso al centro comercial abierto.
- Consejo PIA (participación infantil y de adolescencia).

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el Plan Normativo para el año 2018, por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura normativa.

Puertollano, 28 de febrero de 2018.-El Secretario General, Pedro Bueno Flores.

Anuncio número 744

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRALBA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Información pública de la solicitud de Zariquegui, S.L. de licencia de actividad para “centro logístico de almacén y distribución de electrodomésticos”.

Solicitada por Zariquegui, S.L., licencia municipal para el establecimiento y apertura de la actividad de centro logístico de almacén y distribución de electrodomésticos, con emplazamiento en la calle Zacatena, número 28 del Área Empresarial “La Vega” de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 en la ordenanza reguladora de la actividad administrativa municipal de intervención en las actividades del municipio de Torralba de Calatrava, en relación con el artículo 82 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho periodo formular las alegaciones y observaciones que consideren pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torralba de Calatrava, a 27 de febrero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García-Villaraco.

Anuncio número 745

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Resultando que ante la imposibilidad de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir por promoción interna, la plaza de personal funcionario, de Administrativo Jefe Negociado de Actas, en el Ayuntamiento de Valdepeñas, que estaba previsto para el día 5 de marzo de 2018, cuyo anuncio aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 28 de 8 de febrero de 2018.

De conformidad con lo previsto en la base sexta, punto 6.2., de las que rigen la convocatoria, por medio del presente.

Modificar la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir por promoción interna, la plaza de personal funcionario, de Administrativo Jefe Negociado de Actas, quedando fijado para el próximo día 2 de abril de 2018, a las 11,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Anuncio número 746

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN

Diligencia:

Advertido error mecanográfico en la modificación número 05/2017 de la Mancomunidad COMSER-MANCHA, donde dice:

Bajas en aplicaciones de gastos:

1622/629 Proyectos y programas de inversión: -18.350,07.

Debe decir:

1622/629 Proyectos y programas de inversión: -18.350,27.

Por lo que en la suma total de las bajas, donde dice:

Total disminución de créditos: 189.625,07.

Debe decir:

Total disminución de créditos: 189.625,27.

El Secretario-Interventor accidental, Antonio Martínez Torres.

Anuncio número 747

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 3

N.I.G.: 13034 44 4 2016 0001319.

Ejecución de títulos judiciales 10/2018.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 434/2016.

Sobre ordinario.

Demandante: Alejandro Laguna Sampablo.

Graduada Social: Carmen Isabel Serrano Pérez.

Demandado: César Diezma Azaña.

EDICTO

Doña María Felipa Contreras Chova, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 10/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro Laguna Sampablo contra la empresa César Diezma Azaña, sobre ordinario 434/16, con último domicilio conocido en Ronda de Alarcos, número 42, P4, 1L, de Ciudad Real, habiéndose dictado en dichas actuaciones auto despachando ejecución y Decreto acordando las medidas ejecutivas concretas de fechas 20-02-18 y 26-02-18.

Y para que así conste y sirva de conocimiento al ejecutado César Diezma Azaña, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ciudad Real, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, haciéndose saber a dicha parte ejecutada que el plazo para recurrir, si procediese, las expresadas resoluciones, empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín correspondiente.-La Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 748

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****MADRID - NÚMERO 29**

N.I.G.: 28.079.00.4-2018/0001623.

Procedimiento: Despidos/ceses en general 45/2018.

Materia: Despido.

Demandante: José María Canseco Peiro.

Demandado: Droguería y Perfumería Integrada, S.L.

EDICTO**CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO**

Órgano que ordena citar:

Juzgado de lo Social número 29 de Madrid .

Asunto en que se acuerda:

Juicio número 45/2018 promovido por don José María Canseco Peiro sobre despido .

Persona que se cita:

Droguería y Perfumería Integrada, S.L. en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación:

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por don José María Canseco Peiro sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer:

En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, planta 8-28008, sala de vistas número 8.1, ubicada en la planta 8ª, el día 9-4-2018, a las 10,35 horas.

Advertencias legales.

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 L.J.S.).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 L.J.S.).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 L.J.S.).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 L.J.S.).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil-LEC-, en relación con el artículo 91 de la L.J.S.), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.-La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Mónica de Celada Pérez.

Anuncio número 749

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración de justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****ALCÁZAR DE SAN JUAN - NÚMERO 1**

N.I.G.: 13005 41 1 2015 0010494.

Expediente de dominio. Inmatriculación 623/2015.

Procedimiento origen: V48/2015.

Sobre otras materias.

Demandante: Suertes de Álvarez, S.L.

Procurador Sr. Luis Ginés Sáinz Pardo Ballesta.

EDICTO

Don Santiago Ortega Villarejo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento.

Expediente de dominio. Inmatriculación 623/2015 a instancias de Suertes de Álvarez, S.L., expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

"Tierra secano cereal, hoy regadío, en término de Herencia, al sitio Suertes de Álvarez. De haber veintiséis fanegas y cuatro celemines, o dieciocho hectáreas, cuarenta áreas y siete centiáreas. Linda: por Norte, tierra de África Yaner; Saliente, José María García Cortés; Mediodía, parcela de doña Marmerta Rincón, hoy Suertes de Álvarez, S.L.; y Poniente parcela de don Francisco Jesús Jiménez Rincón, hoy Suertes de Álvarez, S.L."

Se halla dividida de Norte a Mediodía, por un camino denominado Camino del Duqueso.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

El presente edicto se expide para que sea publicado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, y verificado se comunique a este Juzgado.

En Alcázar de San Juan, a 14 de noviembre de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 750

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>